

## TEMAS ACTUALES

### El "Decálogo" de los derechos del niño

Aunadas todas las atenciones pedagógicas y orientaciones sociales dignas de tenerse en cuenta para la formación del "Decálogo" de los derechos que competen a la niñez, atendida la naturaleza, condiciones y características de la infancia, he aquí el más conforme con la Pedagogía y orientaciones católicas:

1.º El derecho a la vida.—Comprende el derecho que tiene el niño a nacer en condiciones físicas, morales y sociales que determinen su vida normal. Tiene derecho a sus padres, a vivir con ellos, a su amor y a sus cuidados. Tiene derecho a la alegría; todo lo que le produzca dolor o tristeza, no ejemplaridad, debe impedirse y en cambio facilitarse los medios de que juegue, cante, corra y ría. Tiene derecho al aire, al sol, al fuego que calienta, al agua que purifica, al hogar que conforta. El niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo asistido; el retrasado ayudado; el desviado de la buena senda devuelto a ella; el huérfano patrocinado; el abandonado recogido.

2.º El derecho a la educación.—Comprende este derecho el de contar con las asistencias necesarias para la formación de su voluntad, de su carácter, de su moralidad. Tiene derecho a la cooperación educacional de sus padres, de sus maestros y de las asistencias estatales que garanticen aquella cooperación, salvados siempre los derechos de orden superior, que, como los religiosos, tienen su fundamento en el derecho natural. Tiene el niño derecho a que sus padres sean morales, honrados, probos, dichados, en una palabra, de virtud y ejemplaridad. Tiene derecho a contar con maestros de vocación, de carácter y llenos de bondad, hombres elegidos, ejemplo vivo de virtudes, conscientes de la responsabilidad que les incumbe en la formación de las generaciones.

3.º El derecho a la instrucción.—Abarca este derecho el que tiene el niño a la buena escuela, a los buenos libros, a las buenas enseñanzas. Tiene derecho a saber todo lo que le conviene y a evitar todo lo que le perjudique, próxima o remotamente. Tiene derecho a hacer para saber para ser descubridor y creador. Tiene derecho a hallar en la escuela la oportunidad de alcanzar la capacidad de superarse.

4.º El derecho a la asistencia espiritual.—Contiene este derecho el de ser suplida su deficiente voluntad por la de sus padres. Tiene derecho a conocer a Dios, a amarle y a servirle. Tiene derecho a practicar la religión cuando nace, cuando vive y cuando muere. Tiene derecho a que su conciencia no se extravíe, antes bien, se enderece al reconocimiento de los dogmas, preceptos y ritos de la religión verdadera. Tiene derecho a la verdad y a bien que se fundamentan en la inmutabilidad de la divinidad revelada. Tiene derecho a saber que viene de Dios y que su destino es Dios. Tiene derecho a realizar actos meritorios. Tiene derecho a que se le deje alcanzar la gracia y obtener la gloria.

5.º El derecho a la alimentación material.—Comprende este derecho el de contar con una alimentación sana, oportuna y abundante. Tiene derecho a no padecer desnutrición, a la higiene y a la asistencia médica. Tiene derecho a una buena sana y corpora sano. Tiene derecho a recibir el primer socorro en las calamidades públicas. Tiene derecho al vestido y al bienestar honesto que la naturaleza, el hombre o la sociedad ponen al servicio del progreso del mundo. Tiene derecho a que no se le prive de lo necesario, se le proporcione lo conveniente y se le evite lo superfluo o dañoso.

6.º El derecho a la preservación.—Abarca este derecho el evitarle daños para el alma, para la inteligencia,

para el cuerpo. Tiene derecho a los cuidados y atenciones de sus padres, de sus maestros, del Estado, de la sociedad entera. Tiene derecho a ser protegido contra toda clase de explotación y muy especialmente a que no se le dedique a trabajos que le impidan la asistencia a la escuela, su descanso, su expansión en el juego y sus afectos para con Dios, para con sus padres, maestros, y en general de orden superior o trascendente. Tiene derecho a que se le protejan sus intereses, sus necesidades y su personalidad.

7.º El derecho al progreso.—Contiene este derecho el de mantener y desarrollar su personalidad, a que se le estimule y apoye en sus naturales aptitudes. A que se fomente su vocación, proporcionándosele la manera de aprender el oficio, profesión o estado con que ha de librar su existencia en lo futuro. Tiene derecho a la orientación profesional. Tiene derecho a recibir de sus padres o de la sociedad los medios suficientes para desarrollarse normalmente lo mismo en el orden físico que en el moral y espiritual. Tiene derecho al progreso artístico en sus aptitudes y al progreso científico en sus elucidaciones.

8.º El derecho a la perfección.—Comprende este derecho el de poder superarse más y más en la perfección de sus aptitudes, de sus virtudes y de sus cualidades. Tiene derecho a saber desde el primer momento lo que es más racional, más bueno, más justo, más conforme a la Ley de Dios, a la naturaleza, a la convivencia social. Tiene derecho a la recta orientación paterna, pedagógica y social. Tiene derecho a saber distinguir el bien del mal, a obtener el premio y evitar el castigo, a seguir el bien ejemplo y a rehuir el vicio. Tiene derecho a que se le ponga en condiciones de ser cada vez mejor, por convencimiento propio o por los estímulos de la ejemplaridad. Tiene derecho a aprender a vencerse así mismo en el mal, a enderezar su voluntad siempre hacia el bien, de sentir el deber de amar a sus semejantes.

9.º El derecho a las prerrogativas de la infinidad.—Contiene este derecho el de conservar su inocencia. El niño debe ser siempre niño y en el extravío de sus costumbres y en la realización de hechos delictivos tiene derecho a que se le juzgue por tribunales especiales, y cuando se le rechuya o asije ha de ser en reformatorios adecuados donde se asegure su perfeccionamiento sin menar a las cosas exclusivas de la madurez y de no sentir las preocupaciones que suelen afligir a los mayores. Tiene derecho a los juegos inocentes a las lecturas sanas y entretenidas, a las amistades y afectos puros y llenos de candor.

10. El derecho a la asistencia social.—Abarca este derecho todos aquellos que nacen de ser miembro de la comunidad social. Tiene derecho a todos los beneficios legales que puedan dispensarse por el Estado, atendida la conveniencia social de progresivo perfeccionamiento. Tiene derecho a las garantías jurídicas de la vida con relación a la existencia, a la educación, a la instrucción, a la espiritualidad, a la salud, a la preservación, al progreso, a la perfección, en una palabra, el derecho a poder ser hombre en la vida, sin dejar de ser niño en su dorada infancia.

Este puede ser, como se ve, el que pudiera adoptarse en definitiva por todos los países, como el verdadero "Decálogo de los Derechos del Niño". Creemos que de su cumplimiento, podrían derivarse para la humanidad ventajas incalculables.

S. de P.

### La Constitución vigente y la Compañía de Jesús

Dice el artículo veintisiete de la Constitución: «LA LIBERTAD DE CONCIENCIA y el DERECHO DE PROFESAR y PRACTICAR LIBREMENTE CUALQUIER RELIGION quedan garantizados en el territorio español. Todas las profesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política.»

Este artículo ha sido infringido al disolver la Compañía de Jesús. Para los jesuitas no hay derechos constitucionales de LIBERTAD de conciencia; ni de profesión y práctica libre de religión. Y su condición religiosa HA MODIFICADO, según el reciente decreto del Gobierno republicano, disolviéndoles, su personalidad civil.

El artículo 31 de la Constitución faculta a todo español para ELEGIR RESIDENCIA y DOMICILIO.

A los jesuitas, al disolverles su vida social, de comunidad, se les priva del derecho constitucional de elegir residencia y domicilio; es decir se llega a más: a prohibirles el uso de la residencia elegida y del domicilio adoptado.

El artículo 33 de la Constitución dice: «toda persona es libre de elegir profesión.» El decreto del Gobierno, al disolver al Instituto en el que viven socialmente los jesuitas, priva a éstos del derecho contenido a todo español en el artículo constitucional sobredicho.

Faculta el artículo 39 de la Constitución a todos los españoles a asociarse o sindicarse libremente. Pero el decreto del Gobierno deja sin efecto ese artículo de la ley fundamental del Estado, en cuanto a los jesuitas. Prohíbe terminantemente la Constitución de la República que se confisquen los bienes; pues dice que ni como pena, en NINGUN caso se impondrá la confiscación de los bienes.

Apesar de eso, el Gobierno, en su reciente decreto contra la Compañía de Jesús, confisca todos sus bienes. Si la Constitución no es respetada por el Gobierno, por la propia Cámara, o por cualquiera que sea, y prevalece su inobservancia, ¿para qué se dictó? ¿Para qué las estrepitosas discusiones y pelear durante su formación y votación?

EL CUARTO VOTO. Si el voto de obediencia al Papa es causa de disolución de la Compañía de Jesús, débese extender el decreto a todos los católicos españoles; porque, en cuanto a los cristianos, nuestra obediencia al Sumo Pontífice Romano, expresa voto pleno de sumisión a cuanto puede mandar. No siendo mayor, en este respecto, lo que exige el cuarto voto a los jesuitas que le han prestado; pues que son muchos los que no le tienen prestado.

Pero, si el Gobierno ha de obrar con justicia, deberá disolver a todas las asociaciones en las cuales, sus miembros tienen sometida por completo la voluntad a potestades extranjeras; por ejemplo: los que militan en los partidos que aceptan la segunda internacional de Amsterdam; los Clubs rotarios y las logias masónicas.

S. CARRASCO.

### La disolución de la Compañía de Jesús

EL COLEGIO MAXIMO DE ONA. En el día de ayer los representantes del subdito norteamericano Mister Thomas Atherton y Gannon, proptario de la finca que ocupaba la Compañía de Jesús en Oña, requirieron notarialmente a los inquilinos para que antes de abandonar a consecuencia del Decreto de 24 de enero, la pusieran a su disposición. Los representantes del mencionado subdito norteamericano se hicieron cargo de la finca y de las llaves de sus diversas dependencias, dando fe de ello el notario de Oña don Samuel Rodríguez.

MEDICO-DENTISTA J. DEL VAL. Duque de la Victoria 19, pral. izqda. Antes Piazuela del Arzobispo

Federico Urraca Plaza OCULISTA. Lain-Calvo 18, primero. HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6 (Gratis a los pobres)

ODONTÓLOGO Jesús Arnáiz. LAIN-CALVO, 38, 2.º. De diez a una y de cuatro a seis

GABRIEL SALA DENTISTA. CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS. Almirante Bonifaz, núm. 4

### La Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

A la manera del sol que, después de haber estado oculto varios días entre el celaje de densas nieblas y gruesos nubarrones deja sentir sobre la tierra con más fuerza la acción de sus benéficos rayos, así le ha sucedido a la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, la cual, después del eclipse sufrido, vuelve a lucir con nuevos fulgores y renace a la vida social más pujante y esplendorosa que en los días de su primera incubación.

Grandes dificultades ha tenido que vencer para saldar cuentas considerables con entidades anónimas en los momentos actuales de gran crisis bursátil que fué la principal causa que provocó la suspensión de pagos, pero las ha vencido todas con constancia y con nobleza y ahora está cumpliendo a satisfacción de sus imponentes los compromisos contraídos dentro de los plazos fijados por el nuevo Consejo de Administración, desvirtuando la desconfianza creada juntamente con las sombras que los enemigos de la acción social católica habían esparcido en su derredor.

Lejos de desaparecer, como opinaban algunos desconocedores de las obras sociales, que se purifican con los reveses y las contrariedades, ha aparecido de nuevo en el campo social católico agrario, sin vacilaciones ni temores, ya que estos se han traducido en nuevas e importantes imposiciones, que en pocos días se han hecho en su Caja rural de ahorros y préstamos.

Se habla mucho de acción social católica, pero son contados los que saben que el primer deber de todos es propagar y proteger el diario católico. (Obispo de Tarbes.)

### La fiesta de San Lesmes Abad

Con gran solemnidad se ha celebrado la fiesta de Patrono de Burgos San Lesmes Abad. Durante toda la mañana se han celebrado ante la tumba del Santo Abad varias misas rezadas. A las once se celebró la solemne por el párroco don Carlos Ignacio García, asistido de los coadjutores de San Gil y Santa Agueda, don Mariano Peña Gete y don Juan Espinosa Lomas. La Capilla de música de la S. I. C. cantó la misa a tres voces de Perosi, con acompañamiento de orquesta. Ocupó la Sagrada Cátedra el licenciado don Juan Antonio Martín, capellán retirado del Ejército.

A la función de la tarde ha asistido el Excmo. Sr. Arzobispo, que presidió la procesión llevando bajo palio la Sagrada Eucaristía. La acompañaban como presbitero asistente el párroco de la feligresía y de diáconos los de San Pedro de la Fuente y San Lorenzo.

A los cujos de la mañana asistieron, particularmente, los concejales señores Izquierdo, Almdrenes, Moliner, Echevarría, Mata (don Florentino y don Isaac), Fuentes y Soto, quienes ocuparon sitios preferentes.

Tanto por la mañana como por la tarde, se dio a adorar a los fieles la reliquia del Santo y los fieles han acudido, como otros años con sus ofrendas ante el sepulcro.

La Universidad de Curas y Coadjutores estuvo dignamente representada en los cultos de mañana y tarde.

### Notas municipales

Habiéndose publicado un artículo firmado por don Juan Casado en EL CASTELLANO, relacionado con la estación de automóviles, el alcalde accidental nos ruega la publicación del siguiente acuerdo.

Al Excmo. Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno ha examinado la instancia presentada por don Eulogio Pérez y Pérez avilada con dentro dos firmas de comerciantes e Industriales en petición de que el Ayuntamiento instale una Estación Unica de salidas y llegadas de los automóviles línea.

Los fundamentos que se exponen son tres: primero, la desorientación del viajero al llegar a la ciudad por los numerosos sitios de punto de partida de los autos de línea. El segundo, el espectáculo que a la hora de salida de los coches ofrece la ciudad en las proximidades de las administraciones con la aglomeración de viajeros y utensilios. Tercero, de los inconvenientes sobre trabajos y dificultades en el mercado.

Deso sea esta Comisión de dar un dictamen justo a la petición, pidió a los seis ojeros firmantes de la solicitud, de una reacción de los sitios céntricos que fueran susceptibles de ser utilizados para la construcción de la Estación Unica. En contestación a este requerimiento, se recibió una lista de lugares que a juicio de los interesados podrían utilizarse como lugares de emplazamiento, que son:

- 1.º Barriada de Empleados Municipales (lado Sur).
- 2.º Plaza de Prim, (marquesina en el centro de la plaza)
- 3.º Frente al Cuartel de Caballería, n.º 4.
- 4.º Triángulo frente a Correos y Cuartel de Borbón.
- 5.º Triángulo formado en la convergencia de las calles Calera y Valladolid, al costado de la fábrica de harinas del señor Pérez.

No bastaban estos datos para dictaminar con acierto, y esta Comisión creyó necesario oír a los Administradores de las diversas empresas de automóviles de línea recogiendo de éstos datos interesantes de número de coches, movimiento de viajeros, etc., etc.

Contrastados todos estos elementos de juicio y teniendo en cuenta que peticiones análogas fueron objeto de dictámenes en tres Ayuntamientos precedentes, sin que en ninguno de ellos llegara a ser clasificado en el orden del día.

La Comisión expone a V. E. que considera los sitios señalados por los firmantes del escrito, que no reúnen las condiciones necesarias para el fin de que se persigue, dada su superficialidad. El número de autos de línea que de tres a cuatro de la tarde salen de Burgos es aproximadamente el de veinticuatro, que con un promedio de veinte viajeros por carruaje ha en una total de cuatrocientos ochenta viajeros. Bastan estos números para poner de relieve el área necesaria para una estación en la que acomoden estos viajeros, tengan sus bagajes e impedimenta, haya lugar adecuado y capaz para los encargos de billetes y facturación, dependencia de higiene y demás servicios que una instalación de su género lleva consigo; íbase a esto la amplitud de vías que debe tener los alrededores de la estación por ser ellas el lugar donde se detengan y manobren los 24 coches que recojan los viajeros y desde donde hagan su salida.

Además, sabe esta Comisión que existen 11 autos que han establecido competencia en líneas idénticas, competencia que siempre va en beneficio del viajero y que teniendo una misma expedición de billetes da lugar a conflictos graves.

Por todo lo expuesto y considerando que llevar fuera de la población la instalación de la Estación Unica, sería dar molestias e incomodidades a los viajeros y privar al comercio de la proximidad de seis compradores y clientes, esta Comisión cree un deber proponer a V. E. la imposibilidad, por parte del Ayuntamiento de establecer e instalar la Estación Unica.

V. E. no obstante en su elevado y superior criterio, adoptará la resolución que considere más conveniente y acertada.

Ca. Consistorial a 20 de Noviembre 1931.—Manuel Santamaría, Jesús Martín Ordoño.—Bonifacio Izquierdo.—Rubricados. Ayuntamiento de 25 de noviembre de 1931. La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el dictamen que antecede. El Secretario D. Danza.—V.º B.º El Alcalde accidental M. Santamaría.

OTRO DONATIVO DE LOS PADRES CARTUJOS. El señor Alcalde accidental ha recibido el sábado día 30, 3000 pesetas del R. P. Prior de la Cartuja con destino a la crisis obrera.

También ha recibido el sábado, un telegrama, como todos los años en tal día, fiesta del Patrón de Burgos, de don Marcellano Santa María, como hijo predilecto de esta ciudad, uniéndose al júbilo de la misma.

EN EL MATADERO. Reses degolladas el 29 de enero. Bueyes 12, con un peso de 5542 kilos; terneros, 7 con 215; carneros, 15 con 216; ovejas, 0 con 00; corderos 2, con 20; cerdos 12, con 1187'800; cabro, 00, con 000. Recaudación.—Consumos: 1404'04 pesetas; matadero, 874'07; total: 1978'11 pesetas. Reses degolladas el 30 de enero. Bueyes 14; terneros 10; carneros, 22; ovejas, 00; corderos, 4; cerdos, 18; cabro, 00.

### INFORMACION MILITAR

Orden de la Comandancia militar del día 31 de enero de 1932. La revista de Comisario del próximo mes de febrero la pasarán el día 1.º los Cuorpos y Dependencias de esta plaza, ante los Comisarios de Guerra, siendo presidida la del regimiento de Infantería por su general de Brigada, efectuándose en los Cuorpos y Dependencias restantes por sus propios jefes conforme dispone el artículo 19 del Reglamento de revistas, aprobado por decreto de 6 de diciembre de 1892.

CONSEJO DE GUERRA. El día 3 del próximo mes de febrero a las once horas y en la Sala de Justicia del regimiento Cazadores de Caballería núm. 4 y bajo la presidencia del teniente coronel del expresado Cuerpo don Antonio Andueza García, se celebrará consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Cipriano López Heras por el delito de insulto a fuerza armada.

En dicho acto ejercerá funciones fiscales el jurídico militar de la División y actuarán como vocales los capitanes siguientes: Don Gonzalo Díez de la Lastra, del regimiento Infantería núm. 30; don César González Ampuero, id. id.; don Mariano Rubio de Castro, de la Caja de Recruta núm. 36; don Ismael Morat Moral, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 4; don Jesús Jiménez Morediano, id. id.

Vocales suplentes: Capitán, don Cristóbal Torres García, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 4; D. Evaristo López Matute, de la Caja de Recruta núm. 36. Vocat ponente: Teniente auditor de Segunda, don Julián Iniguez Gutiérrez. Defensor: Capitán, don Adolfo Cazorla López, del regimiento Infantería núm. 30.

El sábado día 30 cumplimentaron al general de la división los siguientes jefes y oficiales: PRESENTADO. Don Julián Bonifaz Haro, oficial segundo de Oficinas militares.

### Del Gobierno Civil

En Miranda de Ebro con motivo de la constitución de una sección femenina de la entidad Acción Mirandesa, se celebró un mitin contra el régimen que puede comprobarse, aparte los informes oficiales, por la reseña publicada en el periódico de Burgos.

Como los discursos referidos nada tienen que ver con el orden del día de la convocatoria y se tomó pretexto de dicha reunión para hacer un mitin en el que se pronunciaron violentos discursos contra el régimen, el gobernador civil, que no está dispuesto a que ningún elemento se aparte de la ley, ha decidido imponer sanciones a los más significados en dicho acto.

Y ha impuesto multas de doscientas cincuenta pesetas a doña Dores Cantera, presidenta de «Alambras de Miranda»; a don Manuel Valdivieso, presidente de «Acción Mirandesa»; a don Salvador Pascual; y a don Federico Pérez.

El Gobernador ha impuesto una dura sanción al alcalde de Zarzosa de Río Pisuegra, por haber tolerado que se celebrara en dicho pueblo una manifestación contra los preceptos constitucionales referentes a los atributos religiosos en las escuelas y por no haber guardado la maestra de dicho pueblo, que cumple escrupulosamente con sus deberes, los respetos debidos.

VISITAS. Señor jefe de Telégrafos. Don Julio Saldaña, inspector de Primera Enseñanza. Don Juan Llerena, inspector de Primera Enseñanza. Don Miguel Martínez de Septien, Ingeniero Industrial. Don Miguel Jiral, diputado provincial. Señor administrador de Huegas. Don Jesús Vegas, diputado provincial. Señor cura de San Pedro de la Fuente. Una Comisión de Santibáñez de Zarzuga.

### Granja "Villandrando"

Se venden tres vacas y un toro raza suiza. Para informes: dirigirse al Administrador.

### Estación QUINTANA DEL PUENTE

"COVADONGA" S. A. DE SEGUROS INCENDIOS - PEDRISCO. Subdirector en Burgos: J. LACASA. Apericio y Ruiz, 18.

### HIPERTENSION

Baja la tensión rápidamente con el Agua de CORCONTE. Ensaye sin vacilar, tomando una botella diaria en ayunas y media tarde, durante tres semanas. Caja de 25 botellas, 82 pesetas; de 50, 85 pesetas. Folletos y pedidos CORCONTE. Administración Santander.

### Delegación regional de trabajo de la octava región

JURADO MIXTO DE BANCA DE BURGOS

Convocadas en Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 15 del corriente («Gaceta» del 21) elecciones para designar los vocales que han de integrar el Jurado mixto de Banca de Burgos, son de observar al efecto las siguientes prevenciones:

1.º El Jurado se compondrá de seis vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación. 2.º Los vocales de la clase patronal serán elegidos por la Asociación de Bancos y Banqueros del Norte de España, y los de la clase obrera por la Asociación de empleados de Banca, de Burgos, y el Sindicato profesional obrero católico de Empleados, de Burgos también, pues estas tres entidades son las que figuran con derecho electoral en la citada Orden.

3.º Las elecciones se verificarán dentro de cada Asociación de las mencionadas antes del 11 de febrero próximo, para cuyo día habrán remitido las referidas entidades a esta Delegación Regional, a fines de escrutinio, el acta de elección, y además las obreras relaciones autorizadas del número de socios que cada una tenga y de los que hayan tomado parte en la votación. Valladolid 25 de enero de 1932.—El Delegado Regional de Trabajo, Pedro F. Valladares.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

### Centro Burgalés de Guipúzcoa

En Junta general ordinaria celebrada el día 17 del actual, fué renovada la Junta directiva que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Nazario Rubio. Vicepresidente, don Ruperto Ortega. Tesorero, don José Yela. Contador, don Julián Marín. Secretario, don Ignacio Peña. Bibliotecario, don Jesús Rodríguez. Vocales: don Marcelo Mansilla, don Saturnino Tovar, don Pedro Martínez, don Daniel Pacheco.

Al tomar posesión de su cargo esta Directiva, cumple con el deber de enviar un respetuoso y cariñoso saludo a las autoridades burgalesas y a todo burgalés y ofrecerles esta su casa (porque así lo es) donde se os recibirá todos con todo cariño y se os facilitará todos cuantos datos necesitáis, turísticos o comerciales.

### LA DIRECTIVA.

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y SOBRINO Eusebio Miguel. TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR. ESPOLON, 2 Y 4

ARTICULOS REGALOS. IMPRESO SUARTIO. LA COCINA. Presente a Bonifacio. A BONIFACIO. SUCESOR.

Tienda Asilo

Con motivo de la función celebrada en el Teatro Principal, el día 7 del actual, a beneficio de la Tienda Asilo, se hicieron los siguientes donativos: Doña Pilar Ruiz, 18 pesetas; marqués de Pío del Pelayo, 10; don Federico Martínez, 10; Banco Español de Crédito, 9; don Tomás A. de Armijo, 4; «Diario de Burgos», 8; Casa de Socorro, 6,50; viuda de Barbado, 15; don José Rodríguez, 2; regimiento Caballería, 7; orquesta del Teatro, 86,25; empleados de porteros y acomodadores del Teatro, 22; peñuquería, 5; un señor, 25; señor presidente de la Audiencia, 10. Total, 237,75.

DE LA VIDA LOCAL

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Acordado por esta Cámara reorganizar el servicio de limpieza de chimeneas en las mejores condiciones y teniendo en cuenta las prescripciones municipales, se han establecido las siguientes bases:

- 1.ª Se abrirá un libro registro en el que deberán inscribirse en el plazo de un mes, los señores propietarios... 2.ª Salvo indicación en contrario se procederá a la limpieza de las chimeneas de los propietarios inscritos, dos veces al año en las estaciones de Otoño y Primavera... 3.ª El precio del servicio por limpieza de cañón de chimenea será de 1,50 pesetas que se abonarán al encargado contra recibos que facilitará al mismo esta Cámara... 4.ª Si para la mejor limpieza fuese preciso realizar alguna obra de albañilería, de acuerdo con el propietario esta obra se abonará independientemente del precio fijado... 5.ª Los Chalets, Villas o casas unipersonales aisladas, abonarán por el servicio 3,50 pesetas dentro del casco de la población y 5 pesetas si están en el extrarradio... 6.ª Las Cooperativas de barriada deberán inscribirse como tales, para que la limpieza pueda efectuarse a la vez, abonándose en este caso el mismo precio señalado de 1,50 pesetas por cañón... 7.ª La Cámara garantiza el servicio que se efectuará por personal especializado y competente y atenderá en todo caso cualquier reclamación que sobre el mismo estime justificada el propietario inscrito.

Burgos 27 Enero 1932.—El Secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general semilla; pues bien, las lecturas son de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcenes. Jesuista dice que la palabra es palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

A los remolacheros

Si queréis desterrar de vuestras fincas toda clase de insectos perjudiciales a la remolacha, desinfectad las tierras antes de echar la semilla con el CRUDE AMONIACAL que a su vez sirve de abono.

Precio de los 100 kilos, dos pesetas y cincuenta céntimos. Informes y venta, en la Fábrica del Gas, Barrio Gimeno, 12.

Si señor,

Son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto Engordé Castellano Liras, que todo ganadero que lo emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves. Venta: Farmacias y droguerías.

Velas litúrgicas para el culto

Hijo de QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA

Plida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y La Proveedora.—San Juan 63

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 1.º: Don Constantino Saldana, Gabriel Ibañeta, Daniel Izquierdo Enrique Martín, Valeriano Pérez, Carlos Puras, Facundo Arbaiza, Benito Puente, Julio Pérez, Angel Gutiérrez, Gonzalo Ximénez, Angel Leveza Felipe Cuevas, Rufino Hernández, Julián Banales, José García Añón, Gobernador civil, Primer Jefe de la Guardia civil, Eulogio Sáiz Manuel Arribas, Alberto Manero, Ciríaco Puras, Francisco Viejo, Juan Díez, José Donate, Alcalde Espinosa de los Monteros, Pascual Retes, Virgilio Soto, Félix Miguel, Depositario Fondos provinciales, Hemenegildo Torres, Jefe Cent. o Telegrafos Administración principal de Correos, Administración prisión provincial, Julián Tamayo Eduardo Villanueva, Elías Movelán, Luis Onecha, Emilio Sáiz, Faustino Lucas, Habilitado 12 tercio Guardia civil, Eulogio Sáiz, Manuel Arribas, Rafael García, Luis de la Viuda, Mariano Echagüe, Demetrio Fenech, Miguel Morales, Antonio Romero, Jesús Kovtela, Carlos Auz, Isaac Martínez, Jesús García, Amalio Salguero, Julián Peña, Julián Vela, Víctor Grjalba, Domingo Peña, Victorino Sáez, Pedro Casas, Felipe de la Viuda, José Rodríguez Teodoro Trilleros, José M.ª Aguilár, Ramón Quintana, Pastvas.

MARTES Y VIERNES

Tés aristocráticos en el Salón de fiestas Sabadell Entrada al salón, una peseta

Pagaduría Militar de haberes de la 6.ª división

Señalamiento de pagos del mes de enero: Día 1.º, de 16 a 18, día 2, de 10 a 12,30 y día 3, de 10 a 12, el personal de todas las nóminas.

BOLSAS PAPEL CUERO a 1'35 kilo (mas cantidad precio especial) DEPÓSITO: DROGUERIA ORTEGA ANTIGUA CALLE DE LA MERCE, n.º 4.—BURGOS

¿Es usted labrador o ganadero?

Pues lea, suscribase, compre y recomiende

EL DEFENSOR DE LOS LABRADORES que se edita en Burgos; y es el órgano de la CLASE SOCIAL AGROPECUARIA ORGANIZADA

DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA, CURA Embrocación Hércules Sencillamente admirable

DIBUJOS-CLICHES TEXTOS DE ANUNCIOS PROPAGANDA EN GENERAL

Avance Estudio de Publicidad Moderna ESPOLON 40-Entresuelo

A los Sindicatos Agrícolas

Estamos recibiendo ya los pedidos de nitratos de los Sindicatos y ultimándose ya las gestiones con las Casas suministradoras, por lo que en los primeros días de la presente semana les cursaremos las correspondientes condiciones de precio, etc., para el suministro de estos abonos. Los Sindicatos que todavía no han mandado su pedido, pueden mandarlo enseguida a reserva de los precios y condiciones, a fin de poder hacer los cálculos de consumo. El Consejo Directivo de la Federación Burgalesa de S. A. C.

PARA BODAS, BANQUETES ETC. ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas SABADELL Entrada al salón, una peseta

TRIBUNALES

SALA DE LO CIVIL Juicio de menor cuantía procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Ricardo de Damborenea, con don Juan Arezo, abogados, licenciadlos Alfaro y Zumárraga; ponente señor Sancha; procuradores señor Echevarrieta y Herrero, secretaria del licenciado F. Soto. —Juicio procedente de Juzgado de primera instancia de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, seguido entre don Miguel Mendioa contra Antonio Matute, Defensor, licenciado Vega; procurador señor Nebreda; secretaria de Sala del licenciado señor Tornos.

Un periódico para mí es una iglesia; mucho más: un periódico es para mí un púlpito, porque un periódico es un culto a la verdad; un periódico es el radiófono que difunde las doctrinas, y cuando el periódico es católico, sus doctrinas me merecen el mismo respeto con que yo miro a las doctrinas de nuestra fe. Monsr. Tedeschini, (Nuncio de S. S. en España).

La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 65 años de existencia Suddirector en Burgos y provincial LUIS GALLARDO Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, decha Teléfono número 5

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

DENTISTA GUILLERMO NAVARRO Sucesor del doctor Mardones Cirugía de la boca y dentías. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos. RAYOS X Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

NUEVO DESPACHO DE LECHE

El próximo sábado, desde las seis de la tarde, quedará abierto al público un nuevo despacho de leche, donde igualmente se tomarán avisos para servir a domicilio, en la calle de la Moneda, 15 y 17, frente a la Casa Diez.

SANATORIO QUIRURGICO (Nuestra Señora de la Piedad) QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones Cirugía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón. Garganta, Naríz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla. El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio Análisis de Sangre, Espuños, etc. etc.; Rayos X. Sala séptica y Aséptica; Calefacción Central Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. Antonio Santos

PERFUMERIA ORTEGA

Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, pelnes, penetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4.)

RADIO GROSLEY ATWATER-KENT

Diez años de garantía en casa del único depositario M. MATA VILLANUEVA ESPOLON-TEATRO

Notas de Sociedad

ONOMASTICA Hoy celebra sus días el R. P. Ignacio María Aramburu, de la Compañía de Jesús. Con tal motivo expresamos nuestra felicitación al benemérito sacerdote.

Por iniciativa de las señoras Marías de los Sagrados y Discípulos de San Juan, ha tenido lugar en la mañana de hoy, en la Iglesia de la Merced, una comunión general como homenaje al reverendo P. Aramburu, con motivo de su fiesta onomástica, y cumplir 80 años de edad.

A las ocho y media dió principio la santa misa con acompañamiento de órgano. Actuó de celebrante el P. Aramburu, ayudado de dos distinguidas personalidades del Centro de Caballeros Católicos; distribuyó él mismo la sagrada comunión a los innumerables fieles que llenaban el espacioso templo.

Terminada la misa fué invadida la sacristía de la Iglesia por numerosas personas que felicitaron al octogenario y virtuoso jesuita profundamente emocionados. El P. Aramburu agradeció vivamente el homenaje que se le dedicaba y dió a adorar a los fieles la reliquia del Santo fundador de la ínclita Compañía de Jesús.

ENHORABUENA Con nota de sobresaliente ha terminado el 28 del pasado enero la carrera de Medicina, el maestro nacional de Primera Enseñanza y aprovechado alumno de la Facultad de Medicina de Valladolid don Santiago Martínez de la Riva, hijo de nuestros estimados amigos don Santiago, médico de Las Quintanillas, y doña Emilia.

Enhorabuena al nuevo médico y su distinguida familia. NECROLOGICAS A la avanzada edad de 85 años y confortada con los Santos Sacramentos, ha fallecido la respetable señora doña Inocencia Cruelles y Rubiales, viuda de Díaz-Guemes.

Testimoniamos a sus afligidos hijos doña Martina, don Julián y doña María Luisa hija política, nietos y demás familia, nuestro sentido pésame y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma de la finada. —El 30 se cumplió el aniversario del fallecimiento de doña Eufemia Izaguirre, viuda de Echevarrieta, y por su eterno descanso se celebraron misas esta mañana.

Reiteramos a los hijos de la finada nuestro sentido pésame, extensivo al resto de su apreciable familia.

BOCADILLOS DE CAFÉ Y BARTOLILLOS VICTORIA Depósito de levadura prensada. CONFITERIA ALVAREZ PALOMA, 50 Se necesita un aprendiz

J. MONTES FOTOGRAFO :: San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

Insista V. en sus anuncios y tocará pronto el beneficio

Venta de árboles Los industriales a quienes interese a compra de 136 olmos maderables que se hallan en la denominada «Granja Real», de Fresno de Riotirón, pueden dirigirse, solicitando informes, a don Ramón Cigienza, en Belorado, provincia de Burgos.

Defunciones.—Josefa Ezquerro González, de Villatonil, 83 años Casa Caridad, Inocencia Cruelles Rubiales, de Burgos, 85 años, Paloma 10. Demetria Citorres Olivillo, de Torbar, 32 años, Hospital provincial. Francisca Camacho Pérez, de Urrez, 58 años, Fernán González, 71. Ana María Bustillo Quintanado, Burgos, tres días, Fernán González, 68. Elena Moreno Benito, de San Sebastián (Guipúzcoa), 5 meses, Plaza de Vega, 35. Necinio Tijero Esteban, de Roa, 25 años, Barrio Gimeno, 5.

Perfumería ORTEGA Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, pelnes, penetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4.)

NOTAS RELIGIOSAS

SANTA AGUEDA.—Novena a la patrona de la ferrugiesia. Todos los días, a las ocho, se celebrará misa rezada y se hará el ejercicio de la novena. Por la tarde, a las seis, rosario, letanía cantada, novena, gozos cantados y adoración de la reliquia, do con la reserva.

NOTAS RELIGIOSAS

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición del Ministerio de Trabajo ordenando la renovación de las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Burgos, e igual número de suplentes de cada representación.

NOTAS RELIGIOSAS

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición del Ministerio de Trabajo ordenando la renovación de las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Burgos, e igual número de suplentes de cada representación.

NOTAS RELIGIOSAS

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición del Ministerio de Trabajo ordenando la renovación de las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Burgos, e igual número de suplentes de cada representación.

NOTAS RELIGIOSAS

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición del Ministerio de Trabajo ordenando la renovación de las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Burgos, e igual número de suplentes de cada representación.

NOTAS RELIGIOSAS

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición del Ministerio de Trabajo ordenando la renovación de las representaciones patronales y obreras del Jurado mixto de la Industria del Mueble, de Burgos, e igual número de suplentes de cada representación.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

ESCOPETAS DE CAZA FAMA RAYO

Sarasqueta Más de 50 modelos diferentes, todos en existencia Precios muy económicos Catálogos gratis DOMINGO DE PABLO Plaza Mayor, 50 BURGOS

PARA ARTICULO DE LIMPIEZA Visite Vd. LA COCINA. Es oficial en centros para cocina y comedor. Ciente P. Canales Almirante Bonifaz, 6 Burgos

Obras de lujo Programas Folletos Facturas Carteles Prospectos TALLERES TIPOGRAFICOS EL CASTELLANO RAPIDEZ PERFECCION BARATURA TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES CALLE DE SANTANDER, NUM. 12 BURGOS Tarjetas visita y comerciales Carnets Estampas Modelaje para oficinas, etc.

TALLERES TIPOGRAFICOS EL CASTELLANO RAPIDEZ PERFECCION BARATURA TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES CALLE DE SANTANDER, NUM. 12 BURGOS Tarjetas visita y comerciales Carnets Estampas Modelaje para oficinas, etc.

RADIO GROSLEY ATWATER-KENT Diez años de garantía en casa del único depositario M. MATA VILLANUEVA ESPOLON-TEATRO

# De nuestra edición de la noche del sábado

MADRID

## ¿Se ha declarado la guerra entre China y Japón?—La noticia oficialmente confirmada por la agencia Reuter, ha causado gran sensación

Información de varios ministerios

EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD.

Madrid 30 (4 t).—El director general de Seguridad señor Herráiz, ha manifestado que hoy a las ocho de la mañana había salido don Ricardo Royo Villanova para Almuñécar, para cumplir el deber que el Gobierno le ha impuesto.

Dijo también que esta mañana se habían producido algunos disturbios en la Escuela Normal de maestros, habiendo tenido que suspenderse las clases. Luego fueron a la Universidad, pero no se alteró el orden en lo más mínimo.

Madrid 30 (4 t).—El ministro de Instrucción pública insistió hoy al hablar con los periodistas, en su convencimiento de que continuarían las enseñanzas en los colegios regidos por los Jesuitas, tanto en los de segunda enseñanza como en los elementales. Ha dado ya las instrucciones oportunas, a los rectores de las Universidades.

Ya se han tomado las medidas necesarias para que no se interrumpieran esas enseñanzas. Los padres de los alumnos que tienen a sus hijos internados, podrán estar tranquilos, porque sus hijos continuarán convenientemente atendidos.

El subsecretario de este departamento ha salido para Badajoz y Sevilla para tratar de resolver este asunto.

Sobre la huelga de los normalistas manifestó que a su juicio quedará terminado el conflicto, porque creada la Facultad de Pedagogía y suprimida la Escuela Superior del Magisterio, podrán darse en los locales de ésta las clases de los primeros cursos.

EN TRABAJO.

Madrid 30 (4 t).—El ministro de Trabajo dijo que había recibido a una comisión de Alcoy que le habló del seguro de maternidad. Les he dicho, dijo el ministro, que la ley hay que cumplirla, y que nada hay que prohíba el trabajo a la mujer casada.

También recibió a una comisión de la Cámara de la propiedad urbana de Madrid, que le habló de la ley de inquilinato, y de los impuestos del Ayuntamiento sobre las fincas urbanas. Les contestó el señor Largo Caballero que le hicieran una exposición por escrito de lo que tuviera relación con el ministerio de Trabajo y sobre ello resolvería.

Por último habló con los periodistas de los contratos de trabajo en la provincia de Jaén, para la recolección de la aceituna, asunto ya antiguo y del que ha dado varias referencias.

EN GUERRA. — EL LICENCIAMIENTO.

Madrid 30 (4 t).—Cumplimentado

rom al ministro de la Guerra, los generales Rodríguez Casado, Imunt y Rodríguez del Barrio, y el coronel del 6 de Infantería, señor Jiménez.

Azaña recibió después a los periodistas, que le preguntaron cuándo se realizaría el licenciamiento. Contestó que se había suspendido a causa de los recientes sucesos, pero que en un plazo brevísimo se llevaría a cabo.

Añadió que las fuerzas de Infantería que marcharon a Manresa habían regresado a Barcelona y anunció que el lunes se celebrará un Consejo de ministros, dedicado exclusivamente a la reforma agraria, esperando sea terminada, en cuyo caso la llevaría inmediatamente a las Cortes.

A continuación dio cuenta de haberse firmado los siguientes decretos.

Nombrando cónsul en Puerto Rico al señor Zapico, actual delegado general de la alta Comisaría.

Idem para sustituirle al señor Villarreal, actual cónsul en aquella isla.

Confirmando el mando de las fuerzas jafitanas, de Marruecos al teniente coronel Múgica, que mandaba el grupo de Regulares de Ceuta.

DEL PALACIO PRESIDENCIAL.

Madrid 30 (4 t).—El presidente de la República recibió en audiencia al teniente coronel Granados, agregado militar a la Embajada en Buenos Aires; director del Instituto Geográfico y Catastral, señor Castro, con una comisión de Alcaldes del Campesinado, y al presidente del Consejo de Estado don Carlos Blanco.

LA LEY DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS.

Madrid 30 (4 t).—La Comisión asesora jurídica ha llegado hasta el artículo 16 en la confección del proyecto de ley acerca de las Congregaciones religiosas. El martes terminará su labor, pues la parte más importante de la ley se halla en los primeros artículos.

HA ESTALLADO LA GUERRA ENTRE CHINA Y JAPON.

Madrid 30 (6 t).—Poco después de mediodía comenzó a circular el rumor de que el Gobierno chino había declarado la guerra al Japón. La impresión que la noticia causó en los círculos diplomáticos y políticos fue muy grande.

En las primeras horas de la tarde se supo la noticia, que la había transmitido con carácter oficial la Agencia Reuter, desde Londres. Por noticias particulares se sabe que el Ayuntamiento de Shanghai ha dirigido una protesta al Cuerpo consular por el hecho de que el Japón haya utilizado el barrio de su concesión comercial co-

mo base de las operaciones de sus tropas.

El general Chang-Kai-Chek ha anunciado que si los japoneses no deponen su actitud, bombardeará el citado barrio, declinando toda responsabilidad por esa medida.

El ministerio de Estado no tenía noticias del cónsul de España en Shanghai, pero particularmente conocida el estado del conflicto chino-japonés.

Shanghai.—El Ayuntamiento ha elevado su protesta ante el Cuerpo consular por el incendio del barrio de Chapel, producido por los japoneses.

Londres.—El Gobierno inglés no sabía oficialmente la declaración de guerra de China al Japón, pero se halla dispuesto a llevar el asunto a la Sociedad de Naciones.

Nankín.—El cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad ha participado a sus compatriotas que disponen de dos horas para abandonar la ciudad.

Tropas chinas han desfilado antes de partir para el teatro de los sucesos en medio del enorme entusiasmo de la muchedumbre que las aclamó.

EN EL COLEGIO DE ABOGADOS.

Madrid 30 (6 t).—Con motivo de la elección de decano y nueva junta directiva, se producen diariamente muy serias discusiones que degeneran en riñas. Hoy se fueron a las manos el presidente de la Diputación, señor Saázar Alonso y el cronista de tribunales del «Fidalgado», señor Sánchez Rivera. Fueron separados por los presentes y la cosa no pasó a mayores.

PARA BODAS, BANQUETES ETC. ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas

SABADELL

Entrada al salón, una peseta

ROBOS FRECUENTES.

Ciudad Real 30 (4 t).—Comunican desde Socuéllanos que desde hace varios días se vienen cometiendo robos frecuentes en aquel pueblo.

Ayer varios individuos penetraron en la casa de Francisco Belcholo, maniatando a los hijos y apoderándose de jamones, chorizos y otros artículos. La Guardia civil detuvo a tres jóvenes sospechosos, pero después fueron puestos en libertad porque se comprobó su inocencia. El vecindario se muestra consternado.

UN CRIMEN SOCIAL.

Barcelona 30 (4 t).—Cuando esta mañana se dirigía a la estación de Francia para tomar el tren de Pueblo Nuevo el ingeniero de la Fundación Girón, don Jaime Prat, y Legaba a la plaza del Rey, dos individuos apostados en la esquina de la calle de Platerías y otros dos desde la de Manresa, hicieron sobre él varios disparos de pistola, huyendo inmediatamente.

Asistieron en auxilio del señor Prat varios vecinos que le trasladaron a una clínica. Allí fue asistido de heridas graves en la cabeza.

El citado ingeniero había sido amenazado de muerte en varias ocasiones por medio de anónimos a causa de su entereza y rectitud.

NOTAS BARCELONESAS.

Barcelona 30 (4 t).—En el expreso de Madrid llegó el ministro de Agricultura.

El general Batet ha salido para Berga, Manresa, Cardona y otros pueblos del alto Llobregat, donde se registraron los recientes sucesos a fin de comprobar personalmente el estado de aquella región.

para tratar del futuro de Cataluña. Por ahora guardará una actitud expectante hasta que se apruebe el Estatuto.

—En la estación del Norte fueron detenidos tres individuos a quienes se le ocuparon bombas de mano.

—Preguntado Maciá sobre el decreto de disolución de los jesuitas, dijo que él era más liberal que la Constitución y que el Observatorio del Ebro y el colegio de Sarriá debían ser entregados a la Generalidad, Reconoció la dificultad de sustituir al P. Rodés.

DE SAN SEBASTIAN. — ROBO DE ALHAJAS.

San Sebastián 30 (6 t).—En el palacio de la condesa de Casa Valencia se ha cometido un robo de alhajas por valor de varios miles de duros.

El gobernador civil ha prohibido la celebración de actos políticos tanto de derechas como de izquierdas en Irún y Tolosa.

—En Lezo y Rentería se retiraron los niños de las Escuelas cuando vieron que se había retirado el crucifijo.

LOS BIENES DE LOS JESUITAS.

Oviedo 30 (6 t).—El gobernador ha enviado al Gobierno relación de los bienes que los jesuitas poseen en esta provincia. Las fincas están hipotecadas en más de un millón de pesetas.

EXTRANJERO

El conflicto chino japonés ante la Sociedad de Naciones.

LA S. DE N. ANTE EL CONFLICTO.

Ginebra 30 (6 t).—La Sociedad de Naciones ha suplicado a los cónsules de Shanghai designen una comisión que en plazo breve redacte un informe sobre los sucesos allí desarrollados.

El delegado chino dijo en la sesión que invocará contra el Japón los artículos 10 y 15 del pacto de la Sociedad de Naciones. El delegado francés ha dicho que por parte de la Sociedad se ha hecho todo lo posible por hallar solución al conflicto. En el mismo sentido se expresaron los representantes de Alemania, Italia y España.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

Lord Cecil, inglés, protesta de las palabras de Sato y dice que la autorización fue solamente para que el Japón tomase medidas de garantía para la vida de sus súbditos y cree que debe tramitarse la petición de China.

—El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

cometido un robo de alhajas por valor de varios miles de duros.

El gobernador civil ha prohibido la celebración de actos políticos tanto de derechas como de izquierdas en Irún y Tolosa.

—En Lezo y Rentería se retiraron los niños de las Escuelas cuando vieron que se había retirado el crucifijo.

LOS BIENES DE LOS JESUITAS.

Oviedo 30 (6 t).—El gobernador ha enviado al Gobierno relación de los bienes que los jesuitas poseen en esta provincia. Las fincas están hipotecadas en más de un millón de pesetas.

EXTRANJERO

El conflicto chino japonés ante la Sociedad de Naciones.

LA S. DE N. ANTE EL CONFLICTO.

Ginebra 30 (6 t).—La Sociedad de Naciones ha suplicado a los cónsules de Shanghai designen una comisión que en plazo breve redacte un informe sobre los sucesos allí desarrollados.

El delegado chino dijo en la sesión que invocará contra el Japón los artículos 10 y 15 del pacto de la Sociedad de Naciones. El delegado francés ha dicho que por parte de la Sociedad se ha hecho todo lo posible por hallar solución al conflicto. En el mismo sentido se expresaron los representantes de Alemania, Italia y España.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

Lord Cecil, inglés, protesta de las palabras de Sato y dice que la autorización fue solamente para que el Japón tomase medidas de garantía para la vida de sus súbditos y cree que debe tramitarse la petición de China.

—El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

cometido un robo de alhajas por valor de varios miles de duros.

El gobernador civil ha prohibido la celebración de actos políticos tanto de derechas como de izquierdas en Irún y Tolosa.

—En Lezo y Rentería se retiraron los niños de las Escuelas cuando vieron que se había retirado el crucifijo.

LOS BIENES DE LOS JESUITAS.

Oviedo 30 (6 t).—El gobernador ha enviado al Gobierno relación de los bienes que los jesuitas poseen en esta provincia. Las fincas están hipotecadas en más de un millón de pesetas.

EXTRANJERO

El conflicto chino japonés ante la Sociedad de Naciones.

LA S. DE N. ANTE EL CONFLICTO.

Ginebra 30 (6 t).—La Sociedad de Naciones ha suplicado a los cónsules de Shanghai designen una comisión que en plazo breve redacte un informe sobre los sucesos allí desarrollados.

El delegado chino dijo en la sesión que invocará contra el Japón los artículos 10 y 15 del pacto de la Sociedad de Naciones. El delegado francés ha dicho que por parte de la Sociedad se ha hecho todo lo posible por hallar solución al conflicto. En el mismo sentido se expresaron los representantes de Alemania, Italia y España.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

Lord Cecil, inglés, protesta de las palabras de Sato y dice que la autorización fue solamente para que el Japón tomase medidas de garantía para la vida de sus súbditos y cree que debe tramitarse la petición de China.

—El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

El delegado japonés, Sato, dice que no es aplicable a la cuestión el artículo 10 del convenio, porque en 10 de diciembre el pacto se autorizó a su país a adoptar medidas defensivas.

Los que prefieren el público

COCHES **Ford** CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO  
Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

CEMENTOS REZOLA

El mejor cemento español

Representación y depósito:

Julio Puente Careaga

ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Lea V. siempre EL CASTELLANO



Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

Para los niños nada mejor que el poderoso jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Estarán sanos, robustos, libres de

**DESNUTRICION, ANEMIA, TUBERCULOSIS, RAQUITISMO**

Gran reconstituyente de efectos rápidos y seguros

Se toma en todas las estaciones del año.

No se vende a granel.

**COLECCION BIBLIODICTO**

GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL

Catarros bronco pulmonares, Bronquitis, A-ma, Auxiliar valioso en tuberculosis

NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA

EN FARMACIAS—Por mayor: SAN BERNARDO. 41 (MADRID)

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA

**IBERIA**

la máquina de pulsación suave y agradable

FABRICADA EN ESPAÑA

Pida sin compromiso una demostración a: **Jesús Varela** representante para Burgos y su provincia Calle Madrid, 31. Tel. 516. X

**ROVIRA**

# De nuestra edición de mediodía

## DEPORTES

### La jornada deportiva de ayer

Valencia 1.—Valencia, tres; Arenas, dos.  
El Arenas estuvo a punto de vencer en Mestalla y no lo consiguió porque al buen juego que practicó en la primera media hora del primer tiempo, siguió uno desfilando del que solo se libró Emilín. Además, coincidió la desgracia bilbaína con el crecimiento de los valencianos, que, convencidos del mal resultado que debía su primera alineación, introdujeron en las líneas sensibles cambios. Abdón pasó a medio derecha, Amorós a medio izquierda, Costa a interior derecha, y Coma a interior izquierda. Las variaciones fueron ya útiles en la primera parte, pero su mayor rendimiento fue en la siguiente, en que el Valencia atacó con ímpetu desde el primer momento.

Irún 1.—Deportivo Alavés, dos; Irún, cero.  
La victoria que consiguieron en Gal los jóvenes vitorianos, fué muy merecida. Su voluntad se impuso a la experiencia de los fronterizos, Gamborena, a pesar de sus esfuerzos, no acertó a contener la avalancha que constituían Antero, Alfonso y Lecue. Por ello, puede decirse que el Irún jugó constantemente desconcertado, y que, aunque dominó ratos y tiró una decena de corners entre ambos tiempos mientras los contrarios no hacían ningún saque de esquina, no dió en ningún momento sensación de peligro, ni aquellos corners fueron merecedores de pelotarse en el marcedor.

El Alavés jugó todo el partido con ímpetu arrollador y un entusiasmo excelente. Marcó un gol en cada tiempo. El primero de ellos lo consiguió Alfonso, al aprovechar una salida en falso de Emeve. El segundo lo hizo el mismo jugador, aprovechando un fuerte despeje de Deva.

Madrid 1.—Madrid, dos; Barcelona, cero.  
La prueba clásica Madrid-Barcelona ajuó al campo de Chamartín numerosísimos aficionados. El campo del Madrid registraba la mejor entrada de la temporada.  
No defraudó el interés puesto en la contienda, tanto más cuanto que el Madrid ha conseguido una victoria que le coloca en disposición de aspirar al primer puesto de la clasificación.

El triunfo del Madrid es justo. Porque se mostró en todo momento más eficaz y peligroso que los barcelonistas. El ataque merencuriano, sin la táctica y la filigrana del de Barcelona, infundió mayor peligro a sus ataques. Esto, unido a que la magnífica labor del tria defensivo internacional anuló completamente la obra ofensiva azulgrana, tiene como resultado que el Madrid tuvo una actuación mucho más completa que la de sus contrarios tanto en el ataque como en la defensa. Donde residía la superioridad del Barcelona, fué en la línea intermedia, pero tanto poco en forma tan manifiesta como se esperaba, pues la movilidad de Prast, el juego sóbrio y duro de Aleca y el conocimiento y colocación de León, completaron una línea de actuación discreta y que en muchos momentos supo destruir todo el juego de sus enemigos y hacer buenos servicios a los atacantes.

El Barcelona tuvo un buen partido, pero no actuó con la profundidad necesaria para poder burzar la fuerte pareja de Ciriaco y Quincoces. Samitier no infundió a su equipo como en otras tardes, la moral necesaria para el triunfo. Por el contrario, su apatía y poca decisión hicieron nullos los intentos de ataque de su equipo, que si se debatió muy

bien en el centro del campo, careció de codicia y empuje frente al marchó de Zamora. Destacaron extraordinariamente Arocha y Zabalo. El jugador canario cubrió el puesto de medio centro y tanto cortando juego como sirviendo, especialmente con pases largos y medidos a las alas, evidenció que es un gran jugador en tan difícil puesto. El inglés Zabalo fué el director de la defensa del Barcelona y bien ayudado por Alcoriza, guardaron perfectamente a Nogués, que no se nos mostró tan buen guardameta como por las referencias recibidas, esperábamos. Ciertamente no puede imputarse ninguno de los tantos marcados por el Madrid, pero tuvo algunos fallos que, de tener más codicia los atacantes madridistas se hubieran podido convertir en goles.

El señor Sánchez Orduña arbitró con imparcialidad y buen deseo. Y puede decirse que, en general su labor fué aceptable, a pesar de que tuviera algunas equivocaciones, como en el primer gol del Madrid, en el que nos pareció apreciar que Olaso se hallaba offside.

Bilbao 1.—Athletic de Bilbao, tres; Racing de Santander, dos.

El encuentro jugado ayer en San Mamés por bilbaínos y cántabros fué sumamente accidentado. El deportista público bilbaíno perdió ayer un tanto la euanimidad, como consecuencia de una decisión del árbitro, Balaguer, al anular un gol conseguido por Bata, y a partir de ese momento, el encuentro tuvo constantes momentos pasionales.

Los bilbaínos, que empezaron jugando mejor que sus rivales, en el primer tiempo, se hcoquinaron luego ante el rudo juego de estos, juego realizado con todo entusiasmo, y al no ser fácil la victoria, se encesparon los ánimos con el sucedido señalado.  
En el segundo tiempo, los cántabros continuaron manteniendo la hegemonía y solo al empujar estos, reanimaron las fuerzas bilbaínos, que lograron merecida mente su tercer gol.

Iban transcurridos diez minutos cuando en un corner Gorostiza de cabeza, remató el primer gol del Athletic. El tanto de empuje fué ya emocionante. Urquiza falló un despeje, Blasco no anduvo listo, y Cisco, que acosaba, batió desde cerca al meta bilbaíno.

En las postrimerías del tiempo, Bata avanzó hacia la portería santanderina. El portero de este equipo detuvo en el suelo y el bilbaíno le entró. La pelota soltada por Sola, llegó a la red. Balaguer estimó que había habido desahucio en la entrada del vizcaíno y no concedió el tanto, y el público le abroncó.  
Al abandonar el campo y dispónerse a ir a la caseta, Balaguer observó que el público estaba bastante irritado contra él, y a pesar de los requerimientos de los directivos atléticos, se negó a salir del terreno de juego, permaneciendo en él con aquellos y con los jueces de línea, mientras que el público le abucheara y agitaba los pañuelos.

En esta parte, Balaguer anuló otro gol al Racing de Santander.  
A poco de empezar el segundo tiempo, hubo un lío ante la puerta cántabra y se apreció una mano. A pesar de que los jugadores santanderinos, que después protestaron el acta, dijeron que era de Sola, se castigó con penal y que Gorostiza convirtió en el segundo gol de la tarde. Don Juan un rato los bilbaínos y otra vez se impusieron los cántabros,

que empataron por Oscar, y después el Athletic desempató por medio de Uribe, al regular un corner.

Hallándose los equipos dos uno Balaguer tuvo que anular otro gol del Athletic.

En el Racing todos jugaron con entusiasmo y el Athletic introdujo variaciones en el segundo tiempo pasando Chiri a medio y Uribe a interior; fueron éste y Bata los mejores.

Barcelona 1.—Español, dos; Domostia, cero.  
El Español derrotó ayer al Domostia porque le vino en gana al árbitro madrileño Espinosa y no porque tal legitimamente ocurriera en el terreno de juego.

Cuanto se diga de Espinosa es poco. Sin ensañamiento se puede afirmar que no es posible tener una actuación peor que la que tuvo en Barcelona el árbitro madrileño, fué tan mala tan rematadamente mala, que a pesar de que con sus fallos constantes benefició al Español, el público catalán increpó con dureza al árbitro madrileño que ayer puso de relieve

### LOTERIA

Madrid 1 (12 m.).—En el sorteo de la lotería celebrado esta mañana han resultado premiados los siguientes números.  
Con 100.000 pesetas, el número 1.953, Córdoba, Archidona, Valencia de Alcántara, Lérida, Ceuta, Sevilla, con 60.000, el 40.273, Orense.  
Con 30.000, el 8.136, Cartagena.

### MADRID

## Explota una bomba encontrada por unos niños: un muerto y cuatro heridos graves.—El señor Galarza expulsado del partido

### GALARZA, EXPULSADO DE SU PARTIDO

Madrid 1 (12 m.).—El partido republicano radical socialista ha acordado, en la reunión que se celebró ayer tarde, proponer a la Asamblea general del partido la expulsión del mismo del exdirector de Seguridad y actual subsecretario de Comunicaciones don Angel Galarza.  
El acuerdo fué tomado después de un amplísimo debate.

### EL JEFE DEL PARTIDO INTEGRISTA CESA EN SUS FUNCIONES.

Madrid 1 (12 m.).—«El Siglo Futuro» publicará esta noche una carta del jefe supremo de partido integrista don Juan de Oizabal, en la que éste da cuenta, con motivo de la reciente fusión de las dos ramas tradicionalistas, de su cese en la jefatura de dicho partido, por considerar, desde ahora, como único jefe de tradicionalismo español al Excmo. Sr. Duque de San Jaime.

El señor Oizabal agradece a todos sus correligionarios la confianza que durante tantos años han depositado en su persona, como director de la Comunidad integrista.  
«El Siglo Futuro» por su parte le dedica vivas frases de elogio, haciendo resaltar el sacrificio, constancia y valentía con que ha sabido defender desde su puesto las doctrinas católicas

### Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID  
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturiñay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Tralafra)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa  
Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIJANDO LOS PEDIDOS A Servicio agrónomico

Sociedad General de Industria y Comercio

BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2

su ignorancia absoluta del reglamento del fútbol.

El partido fué interesante y durante la primera parte los gaduzcoanos jugaron con más coraje que sus contrarios. Estos marcaron su primer tanto a los 25 minutos por medio de Rodó al empalmar un centro de Orat.

En el segundo tiempo el Español jugó mejor y volvió a marcar a los siete minutos por medio del mismo Rodó con la cabeza.

Coruña 1.—Deportivo, cero; Betis, cero.

Murcia 1.—Oviedo, cero; Murcia, dos.

Barcelona 1.—Cataluña, tres; Celta, tres.

Sevilla 1.—Sevilla, tres; Athletic, cero.

Gijón 1.—Sporting, dos; Castellón, cero.

Alicante 1.—Alicante, dos; Imperial, cero.

Palma de Mallorca 1.—Mallorca, cero; Sabadell, dos.

Barcelona 1.—Martinec, tres; Badalona, tres.

Zaragoza 1.—Iberia, uno; Júpiter, uno.

Pamplona 1.—Aurora, uno; Eran, uno.

Pontevedra 1.—Eirina, uno; Valladolid, cero.

Bilbao 1.—Baracaldo, uno; Osasuna, tres.

### EXTRANJERO

## El conflicto chino-japonés: Se desmiente la declaración de guerra

### UN COMENTARIO DEL «OS-SERVATORE» A LA DISOLUCION DE LOS JESUITAS.

Ciudad del Vaticano 1.—«L'Osservatore Romano», en su editorial titulado «Ostracismo glorioso», reproduce el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, al que califica duramente, deduciendo severas responsabilidades morales por el mismo.

«El decreto—dice el «Osservatore»—está sólo motivado por la obediencia de los Jesuitas al Papa, que es el principal deber de todos los católicos. Es una verdadera sentencia de muerte para la Compañía de Jesús en España, porque más de tres mil religiosos han sido lanzados de sus casas, sin tener medios de subsistencia.»

«L'Osservatore Romano» refuta las noticias fantásticas acerca de las riquezas fabulosas de la Compañía.  
«Casi todas las casas que ocupa la Compañía, no son propiedad de los Jesuitas, comenzando por la Universidad Pontificia de Comillas, que pertenece a la Santa Sede.»

«El órgano oficioso del Vaticano termina previniendo al Gobierno de las graves dificultades que encontrará si desea continuar las numerosas obras de Beneficencia sostenidas por los Jesuitas, que se verán cerrarse.»

### ARDOR BELICO EN CHINA.

Nankín 1.—En toda la China

### UN NIÑO MUERTO Y CUATRO HERIDOS.

Madrid 1 (12 m.).—El subsecretario de Gobernación ha manifestado que el gobernador de Valencia le comunica que en el pueblo de Burjassot ha estallado una bomba a la sazón que jugaban con ella varios niños.  
Resultó muerto uno de ellos y gravemente heridos otros cuatro.  
El gobernador llegó al lugar del suceso y se cree que la bomba es de las que los revoltosos dejaron abandonadas durante los últimos acontecimientos.

### NO HAY DECLARACION DE GUERRA.

Madrid 1 (12 m.).—Noticias recibidas de Londres desmienten la declaración de guerra entre China y Japón.

### PROVINCIAS

## El discurso de don Melquiades en Valencia.— Sanciones a patronos y obreros en Jaén

### DISCURSO DE DON MELQUIADES EN VALENCIA.

Valencia 1 (12 m.).—En el teatro principal pronunció ayer su anunciada conferencia don Melquiades Alvarez.

Dijo que venía a Valencia a exponer la idea de su partido, que aspira a gobernar.

Tuvo frases de ataque para los extremismos.

Señala la diferencia de su política de la de otros partidos, que se llaman pomposamente revolucionarios.

### IMPOSICION DE SANCIONES

Jaén 1 (12 m.).—El gobernador ha impuesto sanciones a 11 patronos y 150 obreros, por incumplimiento de las bases de trabajo.

Los que no han satisfecho la multa han ingresado en la cárcel.

### TERCER

## El conflicto chino-japonés: Se desmiente la declaración de guerra

### «Sur vibra el sentimiento patriótico como jamás se había visto»

Todos los chinos olvidan sus diferencias y se hallan unidos por el mismo ardor bélico contra la invasión japonesa.

Los trenes parten de Nankín y de todos los centros militares, salen tropas con dirección a Shanghai. Millares de patriotas les despiden en las estaciones, aclamándoles con entusiasmo y enarbolando banderas con inscripciones. Muchas de ellas dicen: «Hemos de resistir a los invasores. «Hemos de mantenernos en Shanghai a toda costa.»

El Gobierno se halla reunido en sesión permanente, adoptando medidas de movilización y dirigiendo nuevas tropas a Shanghai. Se preparan grandes acontecimientos a juzgar por los preparativos bélicos que se observan en todo el día.

Nankín 1.—Un aviador chino que ha llegado de Homan, ha declarado que las filas de tropas chinas se dirigen de Homan a Nankín.

De todos los puntos de la China llegan ofrecimientos de voluntarios.

Cantón ha enviado aeroplanos a Nankín, donde se instalará el cuartel general de las tropas chinas.

La resistencia china demostrada en el encuentro de Chapéi, parece haber galvanizado a las tropas y a la población.



**Preciosa carga!**  
El gran regenerador  
Jarabe de  
**HIPOFOSFITOS SALUD**  
da vigor a los débiles y aumenta el de los fuertes, libránolos de la **INAPETENCIA, DEBILIDAD AGOTAMIENTO y NEURASTENIA**  
Es el reconstituyente de todo el año.  
Aprobado por la Academia de Medicina.  
No se vende a granel.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

# ANUNCIOS ECONOMICOS

**TARIFA**  
hasta 15 palabras 0'50  
plus. inserción. Cada  
cinco palabras o frac-  
ción más, 0'15 plus.  
Bolsa provincial de  
trabajo, GRATIS.

Para usted Jabbón Chimbo.  
Niñera, se ofrece.  
Razón: Avellanos, 3, 1.º

Seguros. Accidentes coches, Vida, Transportes, Robo, Incendios.  
Manuel Payno, Vitoria, 22, Teléfono 685 R.

Escabeche, en latas de 6/7 grandes existencias de todas las clases, consulte precios indicando cantidad de compra.  
Pescados finos en general y mariscos Albo.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Mejino San Isidro, precios en competencia, se hacen molendas a continuo kg., garantizando peso y clase y si fuera necesario se hará mayor rebaja.

Conservas vegetales, de las principales marcas, existencias de todas las clases, preparamos cajas surtidas, productos Trevijano a precios económicos.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Se arrienda un segundo piso de nueva construcción, en la calle de Madrid, n.º 31.  
Informes en la misma.

Se necesita señora de regular edad o matrimonio con poca familia, para cuidar unos niños, con habitación gratis.  
Informes en esta Administración.

Señorita taquí-mecanógrafa con buena letra, se necesita con urgencia.  
Dirigirse: solamente por escrito a número 60, «Avances» Agencia de anuncios, Espolón, 40.

Higos de Fraga, si precisa hacer compra, consulte precios que han de interesarle.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Mecanógrafa titulada y diplomada hace toda clase de trabajos a máquina.  
Estanco Arco de Santa María.

Venta. Se vende buen piano marca «Gabaus».  
Libertad, 5, 2.º, izquierda, de 10 a 17.

Viajante a la comisión se ofrece, coloniales, paquetería y quincalla, buenas referencias.  
Lista de correos, tarjeta identidad número 85 845.

Servienta de 40 a 50 años, se necesita para casa de labranza, en un pueblo de esta provincia, próximo a la capital, para solo atender a las faenas de casa.  
Razón: Amézaga y Cano.

Para carnavales antes de hacer sus compras de licores finos, Champagnes, sidra «Gallero» etc., consulte precios indicando cantidad.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Venta de árboles frutales de todas clases.  
Eusebio Pérez Parío, Francisco Salinas, 42, (frente al filato de la carretera de Quintanaduéñas).

Casa con jardín, se arrienda en La Castellana.  
Informes: Isla, 9 y 11, 8.º, de seis y media a 7 y media tarde.

Aceite, refinado, filtrado y corriente, en clases garantizadas.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Lecciones particulares de matemáticas para Instituto y Normales por funcionario del Estado.  
San Pablo, 16, Tienda.

Profesora de música, se ofrece dar lecciones a domicilio. Precios módicos.  
Informarán: Servicio Doméstico, Santa Clara, 60, de 2 a 3 y de 7 a 8.

Chico, se necesita de 15 a 17 años.  
Informes: Pablo Iglesias, 6 y 8 (Bar).

Arroz, para matanzas, calidades especiales y precios aguilatados.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Refojes buenos de bolsillo, pulcra, pared, despertadores, composuras garantizadas.  
Victorino Gredilla, Paloma, 66 (frente a la Catedral).

Se necesita muchacha para limpieza, buenos informes.  
Razón: Sanz Pastor, 14 y 16, 2.º, derecha.

Joven 17 años con conocimientos aritmética mercantil, ofrece para oficinas, pocas pretensiones.  
Razón: Diodoro Cruz, oficial prisiones, Madrid, número, 12.

Se vende papel blanco, para envolver.

Coche «Panhard» 12 H.P. en perfectísimo estado, se vende barato, a toda prueba.  
Razón: Photo Club, Isla, 9, Burgos.

Se venden varios muebles.  
Razón: Paseo Písones, 8.

Casas baratas. La Cooperativa de casas baratas «Municipium», situada en el paseo de los Písones, desea socio.  
Informes en dicha Cooperativa o calle de Madrid número 20 (Oficina de arbitrios).

Aceitunas a granel para detallistas, traiga Vd. una cubeta vacía, y le serviremos clases superiores, hasta 1'10 kilo.

En barriles, también existencias de todos los tamaños. Especialidad, aceitunas rellenas de anchos, consulte precios.  
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Vacas lecheras: Se venden en el Establo del Sr. Moliner.

Vendo vaca holandesa, recién parida y novillo semantal, muy finos. Castrojeriz. Carlos de la Fuente.

Oficial ebanista se ofrece.  
Razón: Santa Cruz, núm. 7.

Urbel del Castillo Santa Cruz del Tozo BOLETIN OFICIAL

El 2 de febrero se celebrará una velada artístico-musical por los niños y niñas de la escuela de este pueblo...

PRIMERA PARTE. «Canto del pájaro», por los niños y niñas. La poesía «El pueblo del porvenir»...

SEGUNDA PARTE. «Viva Urbel!» (a manera de revista) dividida en diez cuadros. Cuadro 1.º «El huevo roto»...

TERCERA PARTE. La preciosa canción «El paraguero». «Clavillos», canción andaluza. La comedia en un acto «Atolondrado»...

Victima de larga y penosa enfermedad, falleció en este pueblo el día 27 la señorita Doña María Cruz Ubierna...

Ministerio de la Gobernación.—Orden aclarando las dudas expuestas en una instancia formulada por el presidente del Consejo Oficial de Secretarías...

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCLADERNACIONES, ETC. CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA. Gonzalo Hernando Manrique. SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO...

Compañía Trasatlántica Servicios del mes de Febrero de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico. El vapor CRISTÓBAL COLÓN, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero... Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba... Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia...

Bazar LA COCINA. En esta encontrará el mejor surtido en Lámparas y Material Eléctrico. Vicente P. Canales. Alameda de San Juan, 4. BURGOS.

Curación de las hernias

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Burgos en el Hotel Universal...

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent

Junta provincial de Beneficencia.— Sesión del 23 del corriente. Acumulación de Rentas públicas. Relación de vecinos de Barceña de Bureba...

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO...

¿CALLOS? Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas...

FABRICA DE MUEBLES de CLAUDIO ANGULO Carretera de Madrid, 5. Se construye toda clase de muebles...

STO CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA: CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER. Venta al detall. Principales tiendas de Ultramarinos...

VICHY CATALAN Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica. Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago...

¡HERNIADOS! GABINETE ORTOPEDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPEDICO JESÚS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)...

La Hernia Vencida. Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido...

Malas digestiones dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALUX)...

La Caridad de Sevilla. La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII. A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española...

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON. ARLABÁN, 7 MADRID. EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO. EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA...

## NO MALGASTE SU VISTA.....



con una iluminación deficiente

Defienda sus ojos con la luz suave y perfecta de las lámparas,

# PHILIPS

MÁXIMA LUZ + CONSUMO MÍNIMO

### LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50

GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00

DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.838 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50

GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 95) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Lea siempre 'El Castellano'

### Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42  
LAIN CALVO, 9 Y 11  
BURGOS



Impermeables negros o color, a 55, 40, 50 y 60 ptas.  
Trincheras, de 25, 30, 40 y 50 ptas.  
Pellizas paño, a 20, 25, 30 y 50 ptas.  
La casa que más surtido presente y más barato vende.



GABANES PARA CABALLERO a 55, 40, 50, 70, 90 y 100 pesetas

Fernández Villa Hermanos  
BANQUEROS  
Espolón, 58.—BURGOS

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.  
Giro, cambio y descuentos.  
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Se vende papel blanco para envolver

### BANCO MERCANTIL

INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA

CASA CENTRAL: SANTANDER  
30 Sucursales en Castilla y León

Capital. . . . . Ptas. 15.000.000  
Id. desembolsado. " 8.400.000  
Reservas. . . . . " 14.509.700

DIVIDENDO REPARTIDO el año 1930: 10'00 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

**BANCA CAMBIO BOLSA**  
(tasas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores.

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100

Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " "

Idem de depósito: a 6 meses, 4 " "

### CAJA DE AHORROS

4' por 100 de interés anual

pagadero o acumulable por semestres vencidos,

Saldo en 30 de Junio 1931; Pesetas 83.268.365,40

31 diciembre 1931: " 87.722.667,31

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses

más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-corrientistas. . . . . Ptas. 14.825.474,58

A los impositores de la Caja de Ahorros. . . . . 29.869.286,72

A los depositantes. . . . . 1.045.999,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16, Teléfono, 169

### Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Morfín Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaspesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Noya, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas.

1.º APETITOSO MUEBLE con anaquelera interior.

2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a recibirlas los 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_

forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)

En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

### Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS  
Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

## ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

Se vende papel para envolver

Folleton de EL CASTELLANO

(34)

## IVANHOE

EL CRUZADO

POR

WALTER SCOTT

(Traducida directamente del Inglés)

—Imposible—dijo Gurth—. El único de quien debo recelar es de mi compañero Wamba, el bufón; aunque a la hora ésta no sé decir si en él domina más la astucia que la locura; pero apenas pude contener la carcajada cuando pasó tan cerca de mí el amo pensando quizá que Gurth estaba guardando sus berracos a muchas millas de aquí en medio de los fangales y espesuras de Rotherwood. Si llegan a conocerme...

—No importa—dijo el «Desheredado», ya sabes lo ofrecido.

—Eso es lo de menos—dijo Gurth—, que yo nunca dejo a mis amigos por guardar la persona. Tengo el pellejo duro, y así aguanta el látigo como el del más robusto animal de mi manada.

—Confía en mi palabra, y ten entendido, que sabré corresponder al riesgo que por mí corres—dijo el caballero—; y por ahora toma esas diez piezas de oro.

—Jamás—dijo Gurth poniendo el dinero en el bolsillo—, jamás hubo porquerizo ni mayoral más rico que yo lo soy ahora.

—Llévate esta sortija de oro a la ciudad—continuó el caballero—, busca a Isaac de York y dile que se pague el caballo y las armas que por su crédito ha obtenido.

—Eso no, por San Dunstan—dijo Gurth—.  
—¿Cómo, bellaco!—exclamó el caballero—. ¿Te niegas a obedecer mis mandatos?

—Los obedeceré—dijo Gurth—en tanto que sean justos, sensatos y cristianos; mas éste no lo es. Dejar que un judío se pague por sus manos sería injusto, porque perjudicaría los intereses de mi amo; insensato, porque es acción de hecos y desacordados; antecristiano, porque sería despojar al fiel para enriquecer al infiel; con que mandad otra cosa en que pueda servirlos.

—Págale lo que sea justo—dijo el caballero.

—Así lo haré—dijo Gurth tomando la sortija, y añadió entre dientes: lo justo será la mitad de lo que pida.— Con esto salió de la tienda, dejando a su amo entregado a sus cavilaciones, las cuales por razones particulares que no nos es dado comunicar ahora a nuestros lectores, eran extraordinariamente penosas, turbulentas y amargas.

Mudemos ahora de escena y pasemos a los muros de Ashby, o más bien a una casa de campo de sus cercanías, perteneciente a un poderoso israelita y en la cual se habían alojado Isaac de York, su hija y sus criados. Todo el mundo sabe que los judíos son tan francos y generosos en dar hospitalidad a los de su creencia y nación, como opuestos a conceder la misma gracia a los extraños.

En un aposento de estrechas dimensiones, pero magníficamente adornado con

muebles del gusto oriental, Rebeca estaba reclinada sobre un montón de cojines primorosamente bordados, los cuales servían de sillones y canapés y guardaban una plataforma poco elevada, que daba vuelta al cuarto, a guisa de los estrados que usaban en otros siglos los españoles. No se apartaban sus ojos ansiosos y llenos de afecto filial de los movimientos de su padre, el cual se paseaba con ánimo abatido y con pasos desiguales e irresolutos. Ora alzaba las manos al cielo, como si te aquejase la más horrible tribulación.

—¡Oh, Jacob!—exclamaba—. ¡Oh, vosotros doce santos Patriarcas de las tribus! ¡Qué desventura es ésta para uno que observa hasta en sus menores detalles la ley de Moisés! ¡Cincuenta cequines arrebatados de un golpe y por los gaños de un tirano!

—Pero, padre—dijo Rebeca—, yo creí que dabais el dinero al Príncipe de buena gana.

—¡De buena gana!—gritó el judío—. La peste de Egipto le confundió. ¡De buena gana! Si; como cuando en el golfo de León, soplando una rabiosa tempestad, arrojé al mar las mercancías, viéndolas sus embravecidas olas con las mejores sedas del Oriente, perfumando sus saladas espumas con mirras y áloes y adornando sus hondas cavernas con oro y plata labrada. ¿No fué aquél uno

de los trances más terribles de mi vida? ¿No fueron mis propias manos las que hicieron el sacrificio, porque era necesario aligerar la nave?

—Fué para salvarnos la vida—dijo Rebeca—, y el Dios de nuestros padres ha echado su santa bendición a todas vuestras empresas y especulaciones.

—Y ¿de qué sirve?—respondió el angustiado Isaac—. ¿De qué sirve todo eso, si el tirano se apodera de lo que es mío, como lo ha hecho hoy, y me obliga a refr mientras me roba? ¡Oh, hija mía! Desheredados y vagabundos somos; pero el peor de los males que nos atosigan es que en tanto que nos desnutran y nos roban y nos saquean, todo el mundo se alegra y aplaude, y el único recurso que nos queda es aguantar y sonreír, cuando debiéramos vengarnos.

—No penséis en eso, padre mío—dijo Rebeca—. Nuestra condición no deja de tener sus ventajas. Esos gentiles tan opresores y crueles, dependen de los dispersos hijos de Són, a quienes desprecian y persiguen. Sin el socorro de los hebreos, ni pueden mantener sus huestes en la guerra, ni celebrar sus triunfos en la paz. El dinero que se les presta vuelve con grandes aumentos a nuestros cofres. Somos como la hierba mientras más hollada, más fozana y florida. ¿Qué hubiera sido de la fiesta de

hoy si el despreciado judío no hubiera suministrado las sumas necesarias?

—Hija, otro asunto han tocado—dijo Isaac—que me atraviesa el corazón de parte a parte. El hermoso caballo y la rica armadura... ¡negocio perdido! El solo se traga todos los provechosos de la semana... Y con todo eso, quizá acabará mejor que yo pienso, porque el manco me parece honrado.

—Seguro que lo es—respondió la doncella—, y no os arrepentiréis de haberle manifestado vuestra gratitud por el favor que os hizo.

—Así lo espero—dijo Isaac—, y también espero la redención de Jerusalén. Pero del mismo modo que los ojos de mi cara han de ver los cielos y los muros del nuevo templo, también verán a un cristiano, aunque sea el mejor de ellos, pagar sus deudas a un judío, sin que hayan tenido que intervenir para nada ni el juez ni el carcelero.

Al decir estas razones, continuó el paseo con el mismo abatimiento que antes, Rebeca, viendo que todo lo que decía para consolarle sólo servía para suscitar nuevos motivos de pesadumbre, desistió discretamente de su inútil empeño; conducta prudentísima que nosotros recomendamos a todos los que en semejantes casos la quieran echar de conserjos.

Acercábase ya las pardas sombras